ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENERGY MAINTENANCE SERVICES STAMENERGY S.A.

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día 31 de marzo de dos mil quince, en el inmueble situado en la Avenida de la Prensa N51-197 y Florida de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía ENERGY MAINTENANCE SERVICES STAMENERGY S.A.: señora Ligia Lorena Sánchez Crespo, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas acciones, que representan el 75 % del capital social de la compañía; y, el señor Jaime Andrés Sánchez Crespo por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones que representan el 25% del capital social de la compañía. Todas las acciones en las que se divide el capital social de la compañía son iguales, acumulativas e indivisibles y se encuentran pagadas completamente. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la Junta de accionistas la Presidenta AD HOC de la compañía, Señora Sara Elisa Flores Montúfar; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Andrés Sánchez Crespo.

El Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Los accionistas asistentes deciden constituir la junta general ordinaria y universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por El Presidente.

A continuación, El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El secretario procede con la lectura del texto de dicho informe.

El Gerente General de la compañía menciona que durante el año 2014 se realizaron los trámites pertinentes para obtener los documentos legales de la compañía para poder operar en cumplimiento de todas las regulaciones y normativas de ley aplicables.

Finalmente indica que en virtud de lo señalado anteriormente la compañía se vio imposibilitada de realizar operaciones de acuerdo a lo previsto en su objeto social y, por ende, no se generaron ingresos económicos durante el año 2014 en concepto de honorarios por prestación de servicios. Sin embargo, en el transcurso y al final del presente ejercicio económico se podrá reflejar los esultados que se obtengan en este año, a efectos de conocer y resolver en una próxima junta general de accionistas.

Toma la palabra la accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo, para proponer que la junta general de accionistas aprueba en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil catorce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014.-

El Presidente Ad hoc, en virtud de lo expuesto en el Informe del Gerente General, solicita al Secretario de la Junta que tanto el Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se entreguen a los accionistas asistentes para su conocimiento. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta en virtud de su informe que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2014, se encuentran en cero, sin ninguna cifra al no haber existido movimiento u operación alguna en el año 2014.

Toma la palabra la accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo y propone, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico de los años 2014, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Sin tener más asuntos que tratar, El Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

La accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de ENERGY MAINTENANCE SERVICES STAMENERGY S.A., la cual es además suscrita por todos los accionistas de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las trece horas se levanta la sesión.

Jaime Andrés Sánchez Crespo
SECRETARIO
Gerente General

Ligia Lorena Sánchez Crespo
Accionista

Jaime Andrés Sánchez Crespo
Accionista

Sara Elisa Flores Montúfar
PRESIDENTE AD HOC